

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE INICIO DE RODAJE PARA REALIZADORES BENEFICIARIOS DE CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES.
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN
Descripción	Este producto estará a disposición de cineastas, gestores culturales, productores, realizadores y empresas productoras, consiste en la certificación a proyectos u obras cinematográficas ecuatorianas que hayan sido beneficiadas por el ICCA, permitiendo postular a fondos concursables nacionales e internacionales o beneficiarse de incentivos tributarios que se definan en las diferentes leyes y normativas .
¿A quién está dirigido?	<p>Certificado que se otorga a las obras cinematográficas o audiovisuales que concursaron por incentivos nacionales e internacionales (convenios y acuerdos) para cualquiera de las etapas de producción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificación de proyectos en etapa de producción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de solicitud de certificado de inicio de rodaje.2. Cédula de Ciudadanía del signatario del convenio internacional sea persona natural o representante de persona jurídica. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar Plan de rodaje con sello de la empresa y sumillado por el representante legal.2. Presentar fotografías y/o material de video registrado acorde al plan de rodaje. <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descargar formulario de página web institucional.2. Llenar formulario y adjuntar requisitos.3. Ingresar formulario y requisitos en oficinas de la Institución.4. Esperar notificación para realización de visita de campo.5. Recibir notificación para recepción de certificado en oficinas de la Institución.6. Recepción de certificado.

Trámite en línea

1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.

2. Esperar en el plazo de 3 días la recepción del certificado en el correo electrónico que ha registrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito, Av. Amazonas N24- 196 y Luis Cordero, edificio Contempo piso 9

Lunes a viernes 8:30 - 16:30

Base Legal
Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Maiya Cachiguango

Correo Electrónico: yuric.cachiguango@cineyaudiovisual.gob.ec

Teléfono: 3931250

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

2018 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2017	12	0	4